

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



En La Molina, siendo la 1:00 p.m. del día veinte y seis de mayo del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmore Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz en representación de la Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Walter Francisco Salas Valerio en representación del Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: André Alvarez Villanueva, Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante del FEUA: Julio G. Pariasca Vergaray; Representante de la ADUNA: Sr. Wilfredo Ojeda Ojeda; Representante del SUTUNA: Sra. Bertha Rosa Flores Martínez; (09 miembros con voz y voto).

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

El Rector manifiesta que la aprobación de las Actas N° 5, 6 y 7, quedará pendiente para próxima Sesión de Consejo Universitario.

El Rector hace de conocimiento al Consejo que se ha invitado a la Profesora Cecilia Castillo, a fin de que realice la presentación sobre el "Modelo Educativo" y el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos.

La profesora Cecilia Castillo Gil inicia su presentación, agradeciendo la invitación para exponer sobre el Modelo Educativo que debería regir para los próximos años, exponiendo lo siguiente:

1. Los componentes de todo modelo educativo, y su repercusión en todo el quehacer académico.
2. Para poder realizar un Modelo Educativo acorde al Siglo XXI, no puede dejarse de lado por ningún motivo lo interactivo; corriendo el riesgo de que la Universidad quede al margen de la modernidad y globalización de la enseñanza.
3. Asimismo, hizo énfasis en que hoy en día, los maestros andan dictando sus clases magistrales de acuerdo al Siglo XX, donde nuestros aprendices que manejan las redes sociales, se hayan en el Siglo XXI.
4. De igual forma, remarcó que este ingreso a la enseñanza online, debe hacerse gradualmente con los ingresantes, por medio de los cursos de Estudios Generales, a través de los sistemas e-learning y b-learning; lo cual, permitirá:
 - Que nuestros estudiantes asimilen más los conocimientos que se les brinde, en el ámbito de la teoría.
 - De igual forma, el número de ingresantes puede no solamente duplicarse; sino, en muchos casos, hasta triplicarse, pues, se podría tener una cobertura no solamente localista y nacional, sino inclusive, internacional.
 - De otro lado, se deberá formar una simbiosis entre los profesores y los técnicos interactivos; ambos, llevarán a cabo la realización de todo el material necesario para



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

esta nueva forma de enseñanza-aprendizaje, que en la práctica se plantearán nuevas formas, como: "Ver, hacer y aprender"

5. Pensar en un Modelo Educativo al estilo del siglo XX, es correr el riesgo que en un determinado momento tengamos tropiezos con la "Acreditación".
6. Y, finalmente, que nuestros estudiantes que hasta hoy se mantienen en una actitud expectante acerca de qué hace la universidad para llenar este vacío, pueda llegar el momento en que tomen dos caminos: Abandonar o Protestar.

Luego de una rueda de preguntas, y habiéndose absuelto todas las interrogantes, el Rector dio por concluida la exposición de la profesora Cecilia Castillo Gil, agradeciéndole y quedándose en mantener el modelo educativo implícito con el que hasta hoy cuenta la universidad, trabajando paralelamente en la construcción de otro que contemple los cambios y retos que plantea el contexto actual.

INFORMES:

1. Informe DIGA, sobre los Aportes Semestrales

El Director General del DIGA presenta los ingresos y gastos por aportes semestrales:

En Resumen:		S/.
El gasto	es	5'139,283
El ingreso	es	4'871,683
Déficit en 2015		267,600

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que lo que se está mostrando es todo el presupuesto del Vicerrectorado Académico; entiende que los alumnos quieren solamente información de los saldos de los Aportes Semestrales.

El Director General del DIGA, informa que el reporte alcanzado fue preparado por la Oficina de Economía, a quienes solicitó información de aportes semestrales 2015, solicitará la información por rubros, con información más detallada, en cuanto a los ingresos y egresos, información que se alcanzara para próximo Consejo.

2. El Vicerrector Académico informa, que como parte del licenciamiento la SUNEDU está requiriendo información que tiene que ver con la malla curricular, el perfil del graduado, objetivos académicos, y todo esto debe estar acorde a la Ley Universitaria 30220. La Oficina de Calidad y Acreditación está trabajando arduamente en este tema, por lo que pide el apoyo a los departamentos académicos y a los docentes, para alcanzar el formato que tienen que llenar los profesores. Se requiere tener actualizadas las mallas, el Modelo Educativo, y la Unidad de Estudios Generales, para poder saber cuáles son los cursos transversales para todas las carreras. Los departamentos deben elaborar el perfil y las mallas curriculares considerando los 200 créditos, 35 créditos de Estudios Generales como mínimo y 165 créditos de especialidad. El Consejo Universitario podría aprobarlo para que se implementen recién a partir de la promulgación del Modelo Educativo o del Reglamento General, o de ambas, y poder cumplir con este requisito de la SUNEDU.

Asimismo informa que, atendiendo al Estatuto, el Vicerrectorado va a implementar a partir del próximo semestre, un subsidio por sobrecarga docente porque en realidad en estos momentos están en problemas para poder cubrir los déficits que se están generando en las Facultades para poder dictar, sobre todo los cursos básicos y esto genera controversias entre las propias facultades. Por lo que propone dar un estímulo

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



a los profesores por sobrecarga docente, es decir por encima de los 6 créditos. Está terminando de elaborar la directiva que lo estará alcanzando para próximo Consejo. Pero adelanta esta información para que lo trasmitan a los departamentos, de manera que se tenga en cuenta esto y que ayude finalmente a aliviar esta problemática del dictado de cursos, sobre todo de cursos básicos.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que sería pertinente que la Oficina de Estudios identifique en una primera aproximación los 35 créditos y lo comunique a las facultades y con esa base, estructurar todo lo que falta en sus mallas curriculares; de tal manera que a la hora que venga el licenciamiento y quieran chequear exista consistencia.

La Vicerrectora de Investigación informa, que el día jueves 2 de junio se va a realizar un taller de lanzamiento de los 17 proyectos que ganaron el financiamiento de FONDECYT, a realizarse desde las 9 a.m. hasta las 5 p.m., exponiendo los coordinares de qué se tratan los proyectos, sus objetivos y alcances; quedan todos invitados.

El Rector informa, que el día martes viajó a Trujillo, donde se suscribió el Convenio con el MINEDU y se estableció el compromiso formal de la transferencia de recursos a la Universidad. También informa que tuvieron una reunión con el Ministro de Educación el día de ayer, se discutió las posibilidades de aumentos salariales a los profesores, informando el ministro que los recursos que tiene el Estado no son los suficientes, asimismo señaló que si se quería homologar a los aproximadamente 22,300 profesores que existen en todo el sistema universitario equivaldría a elevar el presupuesto de educación al 7% y en términos económicos representaría el 0.5% del PBI, por esta situación no era real pensar en una homologación a todos los docentes en la magnitud en que se pretende. Lo que plantea el Ministro es una propuesta que existe a nivel de Congreso para la implementación de lo que se va llamar la carrera docente, en esta propuesta del congresista Condori, se elevan los pisos salariales para profesores auxiliares, asociados y principales de 1,000 a 1,500 soles; pero, en el marco de la propuesta de la carrera docente, los profesores podrían duplicar sus salarios, a través de un programa de estímulos: pago por tesis, por trabajos de investigación, por asistencia a Congresos, por encargos administrativos, etc.

Esa propuesta se puso a consideración en presencia de los Rectores representantes de la Asociación de Universidades Públicas, quienes nombraron como representantes a los Rectores de las Universidades de San Cristóbal de Huamanga, de la UNI y de la UNALM, para que trabajen con el Ministro en referencia a la propuesta de la carrera docente. Se compromete a realizar una exposición al Consejo sobre la visión que tiene el Ministro, cuales son los acuerdos que han alcanzado, en qué términos serían los futuros aumentos salariales para los profesores, etc.

Se le hizo notar al Ministro que no se había considerado en el aumento a los jefes de prácticas y que era un tema importante. Resaltó la importancia que tienen los profesores mayores por su conocimiento y cuando se hizo el análisis de la estructura de grados académicos justamente, los que más grados académicos tienen son los de mayor edad, de los 22,000 profesores de la Universidad Pública 11,000 no tiene grado avanzado, eso revela la crisis de la Universidad Pública en términos de recursos humanos.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta en relación a la carrera docente, que hay que tener mucho cuidado, es una forma de ir perdiendo gradualmente la autonomía, hay que ser bastante cuidadosos con ese tipo de negociaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

El representante de la ADUNA, pregunta al Rector, si en las conversaciones que ha tenido con el MINEDU, en relación específicamente a las 42 plazas que solicitó la UNALM en el presupuesto del año pasado, el Ministro ha tocado el tema o lo han desechado, en que situación ha quedado esa gestión tan necesaria para la UNALM.

El Rector, responde que eso fue desechado como opción en el marco presupuestal, no se podía incluir el tema de plazas, solamente aspectos relacionados a mejoras en la calidad académica y bienestar estudiantil que son el eje principal del MINEDU.

El Rector, informa que están trabajando en ello, el MINEDU exige una serie de cambios y ajustes estructurales, implementación de estímulos, reforzamiento de oficinas, porque hay que gastar 13.4 millones en un lapso de aquí a diciembre, lo cual involucra un reto bastante grande, sobre todo si todavía no hay la estructura, y fortaleza administrativa para lograr niveles de ejecución de un orden del 90% , por lo que van a tener que haber algunos ajustes y llamar a la participación de los estudiantes también. Por ejemplo, en la parte ambiental está trabajando con la RUA, en la parte de seguridad se reunió en una oportunidad con el alumno Axel Farfán y también está de por medio una reunión con los círculos de estudiantes que tiene que ver con el tema de seguridad, para el lanzamiento de una acción participativa para resolver el tema. El tema de control electrónico en las puertas está entrando en licitación, hay cuarenta mil soles que se han asignado, hay tres empresas que están concursando.

El representante de FEUA solicita se les haga llegar mayor información para poder apoyar y que sea de manera participativa e involucrar un poco más al estudiante.

PEDIDOS

1. **El Decano de la Facultad de Economía y Planificación**, sobre el tema del control electrónico solicita que para el ingreso no se use el DNI, esto genera desgaste de este documento y mejor se genere una tarjeta. El Rector responde, que el planteamiento está basado en el uso del DNI, porque el número del DNI no se puede cambiar; pero, va a informar al Comité la inquietud del Decano.
2. **La Vicerrectora de Investigación**, solicita que la ratificación automática del Dr. Juan Chávez se ingrese como Agenda adicional, porque se demoró su expediente y no se pudo registrar en la agenda. **ACEPTADO.**
3. **El representante de ADUNA** solicita que a nivel de Consejo Universitario, se tome una posición en relación al derecho que tienen los docentes a la homologación.
4. **El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales** manifiesta, que hay una situación especial, desde que se hizo el riego tecnificado en la universidad, aparentemente el agua se ha concentrado en este servicio y hay varios sectores de la universidad que no están recibiendo riego, por ejemplo, en el pequeño bosque junto a la Facultad de Ciencias Forestales. Este no recibe agua hace tiempo, así como otras áreas. El Rector, señala que se solicitará a la Oficina de Servicios Generales para que a través de la Unidad de Riego presente un informe para verlo en la próxima sesión de consejo universitario.
5. **La representante estudiantil Alessandra Silva** solicita que la DIGA envíe nuevamente el comunicado, porque la medida de la cola igualitaria no ha sido

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



implementada del todo, entienden que va a ser de forma paulatina, pero actualmente es un problema en la cola de San Juan de Miraflores, porque los trabajadores manifiestan que no es una medida oficial.

Asimismo, el representante estudiantil Axel Farfán, solicita que se emita un acuerdo de Consejo mediante el cual se disponga las colas igualitarias para subir al bus. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

La Sra. Bertha Flores representante del SUTUNA manifiesta, que los alumnos indican que debe haber igualdad, pero también merecen el respeto las damas, así como las personas adultas, siendo los estudiantes quienes deben demostrar educación y así se podrá llegar a un mejor acuerdo.

6. El Secretario General, solicita considerar en agenda los grados de bachiller que llegaron después de haberse repartido la Agenda, en vista de estar próxima la fecha de la ceremonia de graduación. Pedido **ACEPTADO.**

ORDEN DEL DIA

I. Grados de Bachiller

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados de Bachiller elevados por las Facultades de: Agronomía, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso a); Art. 140° inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir los Grados de Bachiller a los siguientes alumnos; ratificando las Resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución	Ciclo De Egreso
Ciencias - Agronomía			
1	Acuña Huaraca, Diego Salomon	N° 187-FA-2016	2015-II
2	Basaldúa Jaúregui, Pamela Katherine	N° 187-FA-2016	2015-II
3	Calixto Zarate, Miluska Gianina	N° 187-FA-2016	2015-II
4	Cervantes Garzón, Luis Andrés Alonso	N° 187-FA-2016	2015-II
5	Chumbipuma Bustinza, Joe Luis	N° 187-FA-2016	2015-I
6	Conzuero Chuco, Bernabé	N° 187-FA-2016	2015-II
7	Huaraca Ramírez, Wilson Rohnald	N° 187-FA-2016	Verano 2016
8	Jácobo Morales, Cristina	N° 187-FA-2016	2015-II
9	Javier Silva, Jacquelyn Rocío	N° 187-FA-2016	2015-II
10	Lamela Cazartelli, Héctor Alejandro	N° 187-FA-2016	2015-II
11	Mariluz Sangster, Olenka	N° 187-FA-2016	2015-II
12	Pinazo Caldas, María Victoria	N° 187-FA-2016	2015-II
CIENCIAS - INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
1	Banich Alfaro, Iván Alberto	N° 113-FIAL-2016	2013-II
2	Cadillo Yorges, Juan Carlos	N° 113-FIAL-2016	2009-II
3	Maza Idone, Nohely Noemí	N° 113-FIAL-2016	2015-II
4	Miranda Gutiérrez, Sonia Alejandra	N° 113-FIAL-2016	2015-II
5	Ramón Ccana, Fiorella Consuelo	N° 113-FIAL-2016	2015-II
CIENCIAS - INGENIERÍA AGRÍCOLA			
1	Aliaga Araujo, Ivan Joseph	N° 114-FIA-2016	2015-I
2	Aparco Ccorahua, Michael Wilmer	N° 114-FIA-2016	2015-II
3	Cáceres Valverde, Henry Enrique	N° 114-FIA-2016	2015-II
4	Montalban Carhuapoma, Alan Manuel	N° 114-FIA-2016	2015-II
5	Sierra Lopinta, Hans Wilbert	N° 114-FIA-2016	Verano 2016



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

Títulos Profesionales

El Director de la Escuela de Posgrado pide autorización al Consejo para retirarse siendo las 2:48 p.m. (08 miembros con voto).

1. Tesis

El señor Rector pone a consideración del pleno el expediente de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, elevado por la Facultad de Agronomía, El Consejo luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al bachiller Cabrera Qquellhua, Giancarlo, ratificando la resolución N° 188-FA-2016 emitida por la Facultad de Agronomía.

2. Trabajo Académico

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Títulos Profesionales elevados por las Facultades de Agronomía y Pesquería; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir los Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

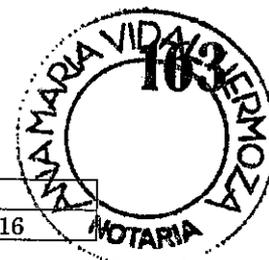
	APELLIDOS y NOMBRES	TITULO	RESOLUCIÓN
1	Atencia Cueva, Claudia Elizabeth Roxana	Ingeniero Agrónomo	N° 188-FA-2016
2	Díaz Rojas, Marlene Mirtha	Ingeniero Agrónomo	N° 188-FA-2016
3	Marmolejo Espinoza, Mirian Celia	Ingeniero Pesquero	N° 047-Fa.Pe-2016
4	Pinto Retamozo, Maricruz	Ingeniero Pesquero	N° 046-Fa.Pe-2016

III. Grados de Magister Scientiae

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Magister Scientiae elevados por la Escuela de Posgrado; los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso b); Art. 140°, inciso p) y Art. 183°, inciso f) del Reglamento General de la UNALM; el Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Magister Scientiae, ratificando las resoluciones de la EPG:

	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
CONSERVACIÓN DE RECURSOS FORESTALES		
1	Barrios Collantes, Rosa Elizabeth	EPG N° 246/2016
CIENCIAS AMBIENTALES		
1	Hernández Terrones, Magda Violeta	EPG N° 245/2016
2	Ortiz Mestanza, Willington Luis	EPG N° 249/2016
3	Paredes Espinal, Christian Edgardo	EPG N° 250/2016
4	Zambrano Díaz, Marisol	EPG N° 244/2016
ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE		
1	Morocho Terán, Johanna Elizabeth	EPG N° 247/2016
INNOVACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL		
1	Vásquez Pérez, Hector Vladimir	EPG N° 251/2016
MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS		
1	Acurio Saavedra, Jorge	EPG N° 253/2016
RECURSOS HÍDRICOS		
1	Luna Romero, Angel Eduardo	EPG N° 252/2016
SUELOS		
1	Ramos Vásquez, Elena Rocío	EPG N° 248/2016

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	
1	Casas Vásquez, José Paúl
EPG N° 254/2016	

IV. Grados de Doctoris Philosophiae

El señor Rector pone a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Doctoris Philosophiae elevado por la Escuela de Posgrado; el mismo que cumple con lo establecido en el Art. 112°, inciso b); Art. 140°, inciso p) y Art. 183°, inciso f) del Reglamento General de la UNALM; el Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir el Grado de Académico de Doctoris Philosophiae, en Agricultura Sustentable al Sr. Aguirre Yato, Víctor Guillermo, ratificando la resolución de la EPG N° 255-EPG-2016:

El Decano de la Facultad de Zootecnia solicita autorización para retirarse siendo las 3.19 p.m. (07 miembros con voto).

V. Propuesta de Reglamento de la Comisión Ad Hoc Resolución No. 130-2016-CU-UNALM.

Mediante Comunicación N° 247-2016-DECANATO/FIAL de fecha 03 de mayo de 2016, el Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias y Presidente de la Comisión Especial remite el "Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta" en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina. El Consejo Universitario, luego de su revisión e intercambio de opiniones, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos) el "Reglamento sobre Regulación y Control de Bebidas Alcohólicas, Estupefacientes y Juegos de Apuesta", que en ocho folios forma parte de la presente Acta.

VI. Pagos por Derecho de Inscripción al Concurso de Admisión 2016-II

Mediante Comunicación N° 246/16 VR.AC de fecha 29 de abril del 2016, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la propuesta de los Pagos por Derecho de Inscripción al Concurso de Admisión 2016-II.

El Vicerrector Académico, informa que el diferencial que corresponde a los casos de Exonerados 1ro. y 2do. Puestos de Colegios, Exonerados según Ley 27277 – Víctimas de Terrorismo, Exonerados según Ley 29973 – Personas con Discapacidad, Exonerados según Ley 28036 – Promoción y Desarrollo del Deporte, se deben a que son actividades que consumen mucho más tiempo y esfuerzo del personal en la verificación de documentos, la presentación de documentos, por lo cual hay una diferencia de aproximadamente S/ 50 soles. Esto no implica la gratuidad de la enseñanza porque es postulación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente y de escuchar la explicación del Vicerrector Académico, APROBÓ por unanimidad siete (07 votos), los Pagos por Derecho de Inscripción al Concurso de Admisión 2016-II.

Modalidad de Ingreso		Colegio o Universidad de Procedencia	
		Gestión Pública S/.	Gestión Privada S/.
a)	Concurso Ordinario	313.00	470.00
b)	Traslados Externos de otras Universidades	679.00	1,044.00
c)	Exonerados 1ro. y 2do. Puestos de Colegios	365.00	522.00
d)	Exonerados según Ley 27277 – Víctimas de Terrorismo	365.00	522.00
e)	Exonerados según Ley 29973 – Personas con Discapacidad	365.00	522.00
f)	Exonerados según Ley 28036 – Promoción y Desarrollo del Deporte	365.00	522.00
g)	Exonerados según Ley 28592-Plan Integral de Reparaciones-PIR		
h)	Exonerados Graduados o Titulados Universitarios	2,088.00	
i)	Bachillerato en Convenio con la UNALM	2,088.00	
j)	Convenio Andrés Bello	2,088.00	
k)	Becario Extranjero	2,088.00	
l)	Diplomáticos y Funcionarios Internacionales Extranjeros	2,088.00	
m)	Diplomáticos y Funcionarios Internacionales Peruanos	2,088.00	
n)	Convenio Centro Regional de Formación en Meteorología (CRFM)	2,088.00	
	Monto Extemporáneo (TODAS LAS MODALIDADES)	51.00	
	Prospecto de Admisión	83.00	
	Duplicado de Carné de Postulante-Declaración Jurada	20.00	

VII. Propuesta de Manual de Identidad Gráfica de la UNALM

Mediante Carta RRPP N° 014-16, la Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas remite para consideración del Consejo Universitario, el Manual de Identidad Gráfica de la UNALM. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ por unanimidad siete (07 votos), el Manual de Identidad Gráfica de la UNALM, el mismo que en 55 folios forma parte de la presente Acta.

VIII. Ratificación Automática

- Mediante Dictamen N° 0001-2016-CD/VRI, la Comisión de Docencia pone a consideración del Consejo las siguientes Ratificaciones Automáticas de la Facultad de Ciencias Forestales. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, Ratifica las Resoluciones de la Facultad de Ciencias Forestales, que aprueban las siguientes Ratificaciones Automáticas.

N°	Nombres y Apellidos	Departamento Académico	Período	Dictamen N°
1	Dra. María Isabel Humbelina Manta Nolasco, Profesor Principal a D.E.	Manejo Forestal, Res No. FCF-039/2016	A partir del 01 de Enero del 2015 y por el periodo reglamentario	0001-2016-CD/VRI
2	Ing. For. Wilfredo Ojeda Ojeda, Profesor Asociado a D.E.	Manejo Forestal Res No. FCF-038/2016	A partir del 01 de Enero del 2016 y por el periodo reglamentario	0001-2016-CD/VRI

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



2. Mediante Resolución N° 1022/FZ de la Facultad de Zootecnia y el Dictamen N° 0021-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan la ratificación automática del Ph.D. Juan Francisco Chávez Cossio, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero de 2015 y por el período reglamentario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, Ratifica la Resolución N° 1022/FZ de la Facultad de Zootecnia, que aprueba la Ratificación Automática del Ph.D. Juan Francisco Chávez Cossio.

IX. Ratificación Docente

1. La Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario la ratificación, de los siguientes docentes:

Vista las Resoluciones de la Facultad y los Dictámenes de la Comisión de Docencia que recomiendan la ratificación docente; el Consejo Universitario, al no mediar observación alguna, **APROBÓ**, por unanimidad (7 balotas blancas), la ratificación de los siguientes docentes:

N°	Nombres y Apellidos	Periodo a partir de:	Resolución/Dictamen
Facultad de Agronomía			
1	Mg.Sc. Elizabeth Consuelo Heros Aguilar, Profesor auxiliar a D.E. del Dpto. Acad. de Fitotecnia.	A partir del 01 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 119-FA-2016 / Dictamen N° 0002-2016-CD/VRI
2	Mg.Sc. Jorge Tobaru Hamada, Profesor Auxiliar a D.E. del Dpto. Acad. de Fitotecnia	A partir del 01 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 120-FA-2016 / Dictamen N° 0002-2016-CD/VRI
Facultad de Ciencias Forestales			
1	Ing.For. Juan Carlos Ocaña Canales, Profesor Auxiliar a D.E. del Dpto. Acad. De Manejo Forestal	A partir del 01 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° FCF-043/2016 / Dictamen N° 0004-2016-CD/VRI
Facultad de Ingeniería Agrícola			
1	Ing.Agric. Javier Antonio Goicochea Rios, Profesor Asociado a D.E. del Dpto. Acad. de Recursos Hídricos	A partir del 01 de enero del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 067- 16/FIA / Dictamen N° 0003-2016-CD/VRI

2. Mediante Resolución N° FCF-040/2016 la Facultad de Ciencia Forestales remite la ratificación del Ing. For. Mg. Sc. **Jorge Mario Chávez Salas**, a la categoría de Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero del 2016 y por el periodo reglamentario y con Dictamen N° 0004-2016-CD/VRI de fecha 23 de mayo de 2016, la Comisión de Docencia, menciona que en el informe entregado por la Oficina de Recursos Humanos (ORH), no se observan los documentos oficiales emitidos por la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) para estos casos. La Comisión observa que para el cumplimiento del Artículo 287° del Reglamento General de la UNALM, falta sustentar los artículos publicados, por lo tanto, recomienda que regrese a la Facultad. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (7 votos) devolver el expediente del Ing. For. Mg. Sc. Jorge Mario Chávez Salas a la Facultad de Ciencias Forestales para su revisión.

X. Renovación de Licencia con Goce de Haber

Mediante Dictámenes la Comisión de Docencia recomienda aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación de los siguientes docentes. Luego de la revisión correspondiente, el Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), las Renovaciones de Licencia con Goce de Haber por Capacitación, ratificando las resoluciones de la Facultad de los docentes que a continuación se detallan:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

N°	Nombres y Apellidos	Capacitación	Periodo	Resolución / Dictamen
Facultad de Agronomía				
1	Mg.Sc. Elizabeth Consuelo Heros Aguilar, Profesora Auxiliar a D.E., del Dpto. Acad. de Fitotecnia.	Continuar estudios de Doctorado en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado-UNALM	a partir del 21 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 103-FA-2016; Dictamen N° 0007-2016-CD/VRI
Facultad de Economía y Planificación				
1	Mg.Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu, Profesora Principal a D.E., del Dpto. Acad. Académico de Economía y Planificación.	Estudios de Doctorado de Medio Ambiente y Sociedad, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	A partir del 01 de marzo del 2016 al 15 de junio del 2017	Res. N° 033-2016/CF-FEP / Dictamen N° 0005-2016-CD/VRI

XI. Licencia con Goce de Haber

Mediante Dictámenes la Comisión de Docencia recomienda aprobar la Licencia con Goce de Haber por Capacitación de los siguientes docentes. El Consejo, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), las Licencias con Goce de Haber por Capacitación, ratificando las resoluciones de la Facultad de los docentes que a continuación se detalla:

	Apellidos y Nombres	Capacitación	Periodo a partir de	Resolución/ Dictamen
Facultad de Industrias Alimentarias				
1	Mg. Sc. Marianela Sonia Inga Guevara, Profesora Auxiliar a D.E., del Dpto. Acad. de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Estudios de Doctoris Philosophiae en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Escuela de Posgrado-UNALM.	A partir del 07 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 078-2016/FIAL / Dictamen N° 0006-2016-CD/VRI
2	Mg.Sc. Jenny Del Carmen Valdéz Arana, Profesora Principal a D.E., del Dpto. Acad. de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Estudios de Doctoris Philosophiae en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Escuela de Posgrado-UNALM.	A partir del 07 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 076-2016/FIAL / Dictamen N° 0006-2016-CD/VRI

XII. Cambio de Dedicación de D.E. a T.C

Mediante Dictámenes la Comisión de Docencia recomienda la regularización del Cambio de Dedicación de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo de los siguientes docentes. El Consejo, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la regularización del Cambio de Dedicación de Exclusiva a Tiempo Completo, ratificándose las resoluciones de Facultad.

N°	Nombres y Apellidos	Departamento Académico	Periodo	Resolución N°	Dictamen
1	Mg. Sc. Victoria Doris Calle Montes, Profesor Principal de D.E. a T.C.	Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología	A partir del 01 de abril del 2016	167-2016/FC-UNALM	0008-2016-CD/VRI
2	Ph.D. Sergio Artemio Pacsi Valdivia, Profesor Principal de D.E. a T.C.	Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología	A partir del 01 de abril del 2016	166-2016/FC-UNALM	0008-2016-CD/VRI
3	Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo De La Vega, Profesor Principal de D.E. a T.C.	Economía y Planificación	A partir del 01 de febrero del 2016	085-16/CF-FEP	0009-2016-CD/VRI

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



XIII. Nombramiento de Profesor Invitado

Mediante Dictámen N° 0010-2016-CD/VRI la Comisión de Docencia recomienda el nombramiento como Profesor Invitado del Mg.Sc. **Germán Hilares Reinoso** en el Dpto. Acad. de Fitotecnia. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el nombramiento como Profesor Invitado del Mg.Sc. Germán Hilares Reinoso, ratificándose la Res. N° 106-FA-2016 de Facultad de Agronomía.

XIV. Nombramiento de Profesor Visitante

Mediante Dictámenes la Comisión de Docencia recomienda el nombramiento como Profesor Visitante de los siguientes docentes. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el nombramiento como Profesor Visitante de los siguientes docentes, ratificándose las resoluciones de Facultad:

N°	Nombres y Apellidos	Período	Resolución / Dictamen
1	Ing. For. Jorge Enrique Elliot Blas, del Dpto. Acad. de Industrias Forestales	A partir del 01 de abril del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° FCF-020/2016 / Dictamen N° 0012-2016-CD/VRI
2	Dra. Rosaura Denise Chauca Francia, del Dpto. Acad. de Producción Animal	A partir del 14 de agosto del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 10049/FZ-16 / Dictamen N° 0013-2016-CD/VRI
3	Dr. Pelayo Peralta Izarra, del Dpto. Acad. de Economía y Planificación	A partir del 14 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 126-2016/CF-FEP / Dictamen N° 0014-2016-CD/VRI
4	Mg. Sc. Luis Alberto Guillén Vidal, del Dpto. Acad. de Economía y Planificación	A partir del 14 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 126-2016/CF-FEP / Dictamen N° 0014-2016-CD/VRI

XV. Renovación de Nombramiento de Profesor Visitante

Mediante Dictámenes la Comisión de Docencia recomienda la renovación de nombramiento como Profesor Visitante de los siguientes docentes. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la renovación de nombramiento como Profesor Visitante de los siguientes docentes, ratificándose las resoluciones de Facultad.

N°	Nombres y Apellidos	Periodo	Resolución / Dictamen
1	Mg. Sc. José Carlos Gastelú Guzmán, del Dpto. Acad. de Acuicultura e Industrias Pesqueras	A partir del 01 de enero del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 023-16/Fa.Pe / Dictamen N° 0011-2016-CD/VRI
2	M.V. Julio Enrique Rojas Flores, del Dpto. Acad. de Nutrición	A partir del 01 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 10051/FZ-16 / Dictamen N° 0022-2016-CD/VRI
3	Mg. Sc. Jeannette Karina Díaz Novoa, del Dpto. Acad. de Nutrición	A partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario	Res. N° 10050/FZ-16 / Dictamen N° 0022-2016-CD/VRI

XVI. Contratos - Artículo 298°

Mediante Resoluciones de Facultades y Dictámenes de la Comisión de Docencia recomiendan los siguientes contratos por artículo 298° del Reglamento General de la UNALM. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), los siguientes contratos por artículo 298° del Reglamento General de la UNALM:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016

N°	Nombres y Apellidos	Periodo	Resolución / Dictamen
1	Bach. Cs. For. Junior Suarez Franco, Jefe de Práctica a D.E. del Dpto. Acad. De Industrias Forestales	A partir del 14 de abril del 2016 y hasta la finalización del I Semestre de 2016	Res. N° FCF 034/2016 / Dictamen N° 0015-2016-CD/VRI
2	Bach. Cs. For. Julio André Gamarra Bustamante, Jefe de Práctica a D.E. del Dpto. Acad. de Manejo Forestal	A partir del 12 de mayo del 2016 y hasta la finalización del I Semestre de 2016	Res. N° FCF 056/2016 / Dictamen N° 0015-2016-CD/VRI
3	Bach. Mat. Galia Lizbeth Tantarico Minchola, Jefe de Práctica a D.E. del Dpto. Acad. de Matemática	a partir del 13 de abril del 2016 y hasta la finalización del I Semestre de 2016	Res. N° 170-2016/FC-UNALM / Dictamen N° 0016-2016-CD/VRI
4	Mg.Sc. Dante Abelardo Urbina Padilla, Profesor de Clase C a T.C. del Dpto. Acad. de Economía y Planificación	A partir del 16 de marzo al 31 de julio del 2016	Res. N° 086-2016/CF-FEP / Dictamen N° 0017-2016-CD/VRI

XVII. Renuncia Docente

Mediante Dictámenes de la Comisión de Docencia se recomiendan aceptar las siguientes renunciaciones. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **ACEPTÓ**, por unanimidad (07 votos) las siguientes renunciaciones, ratificando las Resoluciones de Facultad.

N°	Nombres y Apellidos	Periodo	Resolución / Dictamen
1	Ing. For. Kethy Liz Martínez Castro De Valcárcel, Profesora Auxiliar a D.E. del Dpto. Acad. de Manejo Forestal	A partir del 21 de marzo del 2016	Res. N° FCF 045/2016 / Dictamen N° 0019-2016-CD/VRI
2	Bach. Cs. Mat. José Andrés Alcalde Sosa, Jefe de Práctica a D.E. del Dpto. Acad. de Matemática	A partir del 11 de abril del 2016	Res. N° 168-2016/FC-UNALM / Dictamen N° 0018-2016-CD/VRI

XVIII. Año Sabático

Mediante Resolución N° 110-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0020-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario otorgar Año Sabático a favor del Soc. **Julio César Alfaro Moreno**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas. El Consejo Universitario **APROBO** por unanimidad (07 votos) otorgar Año Sabático a favor del Soc. **Julio César Alfaro Moreno**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de abril de 2016 y por el período reglamentario, para desarrollar la investigación titulada: "Los aportes de José María Arguedas a la Educación Universitaria: El caso de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Ratificando la Resolución N° 110-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía.

Pedidos que pasaron de Orden del Día

1. La ADUNA pide que el Consejo Universitario tome una posición sobre el derecho de homologación de los docentes.

El representante de la ADUNA manifiesta, que están reclamando sobre la homologación, tal cual lo manda el Artículo 96 de la Ley 30220; desde el 7 de mayo del 2015. Según manifiesta el MEF, con la homologación ya se ha cumplido.

El 20 de diciembre se dirigieron también con carta a todos los candidatos a la Presidencia de la República, posteriormente el 25 de enero del 2016 presentaron la demanda al Poder Judicial reclamando vía recurso de amparo para que el Poder Judicial ampare el pedido de derecho a la homologación. Este pedido ha sido contestado por el Poder Judicial, declarado improcedente, porque consideran que vía del amparo no es el camino judicial que se debe optar para reclamar adeudos de haberes, sino la vía contenciosa administrativa o el reclamo laboral. Entonces esta expedito el derecho de continuar.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016



Después han sacado un comunicado solitario como ADUNA, el 20 de diciembre del año pasado, posterior a ese comunicado, reunidos y convocando a las otras universidades de Lima, también han vuelto a pronunciarse el 20 de marzo junto con los gremios de docentes de las universidades; del Callao, UNI, San Marcos y Villarreal, como es de conocimiento de todos.

Posteriormente a esto, la Universidad de San Marcos, se ha pronunciado tanto con resolución de Consejo Universitario, y con un comunicado publicado el 22 de mayo, en el diario El Comercio. Asimismo la Asamblea Universitaria de la Universidad de Huancayo, ha publicado el domingo 22 en el diario La República, sus comunicados, a favor de la homologación y el respeto al artículo 96, de la Ley.

El Ministro de Educación, tiene una propuesta que desde el punto de vista gremial no es aceptable; así como el Proyecto de Ley del Congresista Condori que crearía un régimen especial para los docentes universitarios.

Lo que más les preocupa es que el Ministro de Educación tenía conocimiento de esto hace año y medio, desde que se aprobó la Ley 30220 el 9 de julio 2014, esperando que falte mes y medio de concluir su mandato para convocar a los señores Rectores para dialogar, habiendo tenido el tiempo suficiente para conversar, concordar y no ofender al gremio docente. Por lo que opina que es un maltrato a la Universidad.

Como ADUNA, solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario, porque la ADUNA hasta ahora se siente solitaria, dejando en claro su reconocimiento público al apoyo que ha tenido del Rector (i) Ing. Wilfredo Lévano en su momento y del Rector actual Dr. Enrique Flores Mariazza, en apoyar concretamente la demanda de la ADUNA ante el Poder Judicial. Pero, opina que es necesario un pronunciamiento público en el que se manifieste estar de acuerdo con el reclamo al derecho a homologación como dispone el artículo 96 de la Ley; y que se hagan gestiones ante las instancias pertinentes para que se efectúe de ser posible este año, por lo que solicita un pronunciamiento a favor de nuestros derechos de homologación.

El representante de FEUA, ofrece el apoyo de los estudiantes, a informar en una asamblea de dirigentes para brindar el apoyo porque el tema de la homologación es muy importante, es un tema político y como tal hay que respaldarlo.

El Rector propone formar un Comité de redacción que elabore este documento que sería circulado entre los miembros y el próximo Consejo lo estarían oficialmente aprobando, para que conste en el acta correspondiente, propone que esté conformado por el Presidente de la ADUNA y dos profesores miembros del Consejo, propondría al Dr. Chávez y al Ing. Carlos Llerena. El Consejo **Aprueba** esta propuesta por unanimidad. El representante de la ADUNA, solicita el apoyo del Secretario General en el Comité.

2. Los representantes estudiantiles solicitan que salga como acuerdo de Consejo la disposición de colas igualitarias para subir al bus.

El Rector manifiesta, que ha recibido una carta de los trabajadores en referencia a la cola igualitaria, en la cual argumentan legalmente que ellos tienen una cierta prioridad y que eventualmente no aceptarían esta cola igualitaria. Habiendo una reunión entre los estudiantes, SUTUNA y la DIGA; entonces opina que no le correspondería solamente a la DIGA ratificarlo como tal, sino, también a los estudiantes.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10
26 DE MAYO 2016**

El Rector propone que para evitar conflictos entre los diferentes estamentos, que se vuelvan a reunir con los trabajadores, para encontrar una solución a este conflicto. En tal sentido, los invoca para que busquen una solución al problema, y encontrar una solución intermedia y tratarlo en un próximo Consejo.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que están viviendo una situación que requiere comprensión, la situación de la Universidad no es fácil. Aquí la relación del FEUA con SUTUNA es importante, y pregunta al representante de la ADUNA si ha habido una queja de docentes por este cambio, porque en este caso opina que la ADUNA también debería converger en esa reunión. Invoca que haya comprensión, porque es una situación de costumbre y ese Comité que se ha formado pueda identificar los puntos críticos para ver que se solucionen, lo principal es fortalecer la unidad de los tres testamentos de la Universidad.

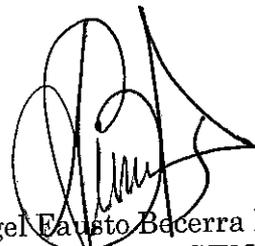
El Vicerrector Académico, manifiesta que por Ley hay que ceder el asiento a personas mayores de 60 años, con el debido cumplimiento de esa norma, la DIGA y Servicios Generales pueden ayudar a encontrar una salida para evitar este tipo de confrontaciones.

El Rector, manifiesta que cuando va a un banco hay fila preferencial, sugiriendo hacer una cola igualitaria, y cola preferencial para todos los trabajadores que son mayores de 60 años e incluso para las damas, buscando una solución de carácter intermedio. Por lo que solicita reunirse y buscar ese punto medio en aras de la unión de la Universidad.

El representante de FEUA, manifiesta que sería un punto intermedio si fuera el caso de que tendríamos prioridad los alumnos para el transporte, pero eso no es así, por eso estamos buscando que sea equitativo, en ningún momento nosotros pensamos que los estudiantes estén antes que los trabajadores, todos somos iguales, y creo que eso es el punto intermedio.

El Rector, manifiesta que a través del Convenio con el MINEDU se tratara de dar solución a estos problemas; por eso pide que se reúnan para juntos buscar un punto medio y en armonía resolver el problema.

El Rector, considerando agotado el tema y no habiendo otro tema a tratar, da por culminada la sesión de Consejo siendo las 4:30 p.m.


Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR